

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 15-2016
25 de mayo de 2016

CONTENIDOS

PÁGINAS

ARTÍCULO PRIMERO.	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO A.I.	2
ARTÍCULO SEGUNDO	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	3
ARTÍCULO TERCERO.	INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DE CONSACA.	4
ARTÍCULO CUARTO.	INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA:	4
	1. CRISIS EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CON EL PERSONAL DE CONSERJERÍA.	4
	2. TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN RESIDENCIAS ESTUDIANTILES.....	5
ARTÍCULO QUINTO.	MODIFICACIÓN DE FECHAS DEL CONCURSO FIDA 2017.	6
ARTÍCULO SEXTO.	ASUNTOS DE COMISIONES:	6
	1. COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN:	6
	a. <i>Dictamen N° CIEP-8-1-2016: Proyecto FIDA 0154-12. Identificación de riesgo sobre conflictos humano-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica.</i>	6
	b. <i>Dictamen N° CIEP-8-2-2016: Solicitud para utilización de intereses de los Fondos Funder.</i>	12
	c. <i>Creación de lineamientos que requieren la forma efectiva y completa del concurso para el Fondo de equipo científico y tecnológico. (Oficio N° UNA-CO-FCEN-ACUE-220-2016.</i>	14
	d. <i>Dictamen N° CIEP-8-5-2016: Solicitud de Prórroga al proyecto FIDA N° 0073-13: "Cosmovisión malecu. Espiritualidad y prácticas ancestrales agropecuarias, nutrición y salud para el buen vivir".</i>	15
	e. <i>Cambio de fechas en Agenda Bienal. (Informe).</i>	16
	2. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES:	16
	a. <i>Dictamen N° CD-10-1-2016. Modificación al artículo 58 del Reglamento del Sepuna.</i>	16
	3. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:	17
	a. <i>Dictamen N° CE-4-1-2016: Solicitud de Prórroga para revisión a Políticas y normativa institucional producto de la vigencia del Nuevo Estatuto Orgánico.</i>	17
ARTÍCULO SÉTIMO.	ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:	18
	1. UNA-R-RESO-0114-2016 DEL 20/4/2016, SUSCRITO POR EL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA, RECTOR. RESOLUCIÓN EN RELACIÓN CON LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (CIMAD).....	18
	2. UNA-VE-OFIC-0163-2016 DEL 28/4/2016, SUSCRITO POR EL M.Sc. HERNÁN ALVARADO UGARTE, VICERRECTOR DE EXTENSIÓN. TEMA: POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE DESARROLLO REGIONAL	18
	3. UNA-RA-OFIC-544-2016 DEL 3/5/2016, SUSCRITO POR LA DRA. LUZ EMILIA FLORES DAVIES, RECTORA ADJUNTA. TEMA: POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE DESARROLLO REGIONAL.....	18
	4. UNA-CCP-ACUE-128-2016 DEL 5/5/2016, SUSCRITO POR LA DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR, PRESIDENTA DEL CCP. TEMA: I ACTO DE GRADUACIÓN 2016.	18
	5. UNA-VVE-OFIC-478-2016 DEL 5/5/2016, SUSCRITO POR LA DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL. TEMA: JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS.	18
	6. UNA-OC-OFIC-166-2016 DEL 5/5/2016, SUSCRITO POR LA M.Sc. MARIBELLE QUIRÓS JARA, DIRECTORA DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN. TEMA: MONITOREO DE PERIÓDICOS NACIONALES.	19
	7. UNA-SA-D-OFIC-259-2016 DEL 17/2/2016, SUSCRITO POR EL M.Sc. JORGE MANUEL LUNA ANGULO, DIRECTOR, SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE, CAMPUS SARAPIQUÍ. EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A SESIONES DE CONSACA.....	19
ARTÍCULO OCTAVO.	BIENVENIDA AL P.HD. GERARDO JIMÉNEZ PORRAS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.	19

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 15-2016
25 de mayo de 2016

ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (15-2016) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

PRESENTES

M.Sc. Daniel Rueda Araya	Rectora Adjunto a.i.
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
PhD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
M.Sc. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
M.Sc. Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Galili Jiménez Olivares	Vicedecana, Sede Región Brunca
M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	Decano, Sede Región Chorotega
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
Srita. Karina López Selva	Representante Estudiantil, Feuna
Srita. Karla Sequeira Garita	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Arvin Romero Romero	Representante Estudiantil, Feuna

AUSENTES

M.Sc. Tomás Marino Herrera	(Excusa)	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ana Ma. Hernández Segura	(Excusa)	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dra. Ileana Castillo Cedeño	(Excusa)	Decana, CIDE
Dra. Marta Ávila Aguilar	(Excusa)	Presidenta, Sepuna
Sr. Johnny Josué Granados Gómez		Representante Estudiantil, Feuna

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica

PRESIDENTE a.i.: M.Sc. Daniel Rueda Araya
SECRETARIO a.i.: M.Sc. Olger Rojas Elizondo

AGENDA

- I. **Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca.**
- III. **Modificación de fechas Concurso FIDA 2017.**
- IV. **Asuntos de Comisión:**
 1. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Dictamen N° CIEP-8-1-2016: Proyecto FIDA 0154-12. Identificación de riesgo sobre conflictos humano-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica.
 - b. Dictamen N° CIEP-8-2-2016: Solicitud para utilización de intereses de los Fondos Funder.
 - c. Creación de lineamientos que requieren la forma efectiva y completa del concurso para el Fondo de equipo científico y tecnológico. (Oficio N° UNA-CO-FCEN-ACUE-220-2016).
 - d. Dictamen N° CIEP-8-5-2016: Solicitud de Prórroga al proyecto FIDA N° 0073-13: *"Cosmovisión malecu. Espiritualidad y prácticas ancestrales agropecuarias, nutrición y salud para el buen vivir"*.
 - e. Cambio de fechas en Agenda Bienal. (Informe).
 2. **Comisión de Asuntos Docentes:**
 - a. Dictamen N° CD-10-1-2016. Modificación al artículo 58 del Reglamento del Sepuna.
 3. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:**
 - a. Dictamen N° CE-4-1-2016: Solicitud de Prórroga para revisión a Políticas y normativa institucional producto de la vigencia del Nuevo Estatuto Orgánico.
- V. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 1. UNA-R-RESO-0114-2016 del 20/4/2016, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector. Resolución en relación con la Comisión Institucional en materia de discapacidad (Cimad).
 2. UNA-VE-OFIC-0163-2016 del 28/4/2016, suscrito por el M.Sc. Hernán Alvarado Ugarte, Vicerrector de Extensión. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.
 3. UNA-RA-OFIC-544-2016 del 3/5/2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davies, Rectora Adjunta. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.
 4. UNA-CCP-ACUE-128-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del CCP. TEMA: I Acto de Graduación 2016.
 5. UNA-VVE-OFIC-478-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Vicerrectora de Vida Estudiantil. TEMA: Justificación de ausencias.
 6. UNA-OC-OFIC-166-2016 del 5/5/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Monitoreo de periódicos nacionales.
 7. UNA-SA-D-OFIC-259-2016 del 17/2/2016, suscrito por el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí. Excusa por no poder asistir a sesiones de Consaca.

Artículo Primero. Nombramiento de Secretario a.i.

M.Sc. Daniel Rueda da la bienvenida e informa que se encuentra sustituyendo a la Dra. Luz Emilia Flores, dado que el Dr. Alberto Salom, Rector, se encuentra gozando de su período de vacaciones, por lo que ella tuvo que asumir la Rectoría y a él le correspondió, durante esta semana, asumir la Rectoría Adjunta. Asimismo, indica que hoy hay varios miembros de este órgano ausentes, debido a que se encuentran atendiendo actividades propias del período de graduaciones de la UNA, entre ellos el M.Sc. Tomás Marino, Secretario de Consaca. Asimismo, la Dra. Ávila se encuentra fuera del país atendiendo actividades del Csuca.

Seguidamente se procede a la escogencia de un secretario a.i. para esta sesión, siendo electo de forma unánime el M.Sc. Ólger Rojas Elizondo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. NOMBRAR AL M.SC. ÓLGER ROJAS ELIZONDO, DECANO DE LA SEDE REGIÓN CHOROTEGA, COMO SECRETARIO A.I. PARA LA SESIÓN No. 15-2016 DEL 25 DE MAYO DE 2016.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo Aprobación del orden del día.

Dr. Daniel Rueda inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:
- I. **Aprobación del Orden del Día.**
 - II. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca.**
 - III. **Modificación de fechas Concurso FIDA 2017.**
 - IV. **Asuntos de Comisión:**
 1. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Dictamen N° CIEP-8-1-2016: Proyecto FIDA 0154-12. Identificación de riesgo sobre conflictos humano-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica.
 - b. Dictamen N° CIEP-8-2-2016: Solicitud para utilización de intereses de los Fondos Funder.
 - c. Creación de lineamientos que requieren la forma efectiva y completa del concurso para el Fondo de equipo científico y tecnológico. (Oficio N° UNA-CO-FCEN-ACUE-220-2016).
 - d. Dictamen N° CIEP-8-5-2016: Solicitud de Prórroga al proyecto FIDA N° 0073-13: *"Cosmovisión malecu. Espiritualidad y prácticas ancestrales agropecuarias, nutrición y salud para el buen vivir"*.
 - e. Cambio de fechas en Agenda Bienal. (Informe).
 2. **Comisión de Asuntos Docentes:**
 - a. Dictamen N° CD-10-1-2016. Modificación al artículo 58 del Reglamento del Sepuna.
 3. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:**
 - a. Dictamen N° CE-4-1-2016: Solicitud de Prórroga para revisión a Políticas y normativa institucional producto de la vigencia del Nuevo Estatuto Orgánico.
 - V. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 1. UNA-R-RESO-0114-2016 del 20/4/2016, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector. Resolución en relación con la Comisión Institucional en materia de discapacidad (Cimad).
 2. UNA-VE-OFIC-0163-2016 del 28/4/2016, suscrito por el M.Sc. Hernán Alvarado Ugarte, Vicerrector de Extensión. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.
 3. UNA-RA-OFIC-544-2016 del 3/5/2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davies, Rectora Adjunta. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.
 4. UNA-CCP-ACUE-128-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del CCP. TEMA: I Acto de Graduación 2016.
 5. UNA-VVE-OFIC-478-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Vicerrectora de Vida Estudiantil. TEMA: Justificación de ausencias.

6. UNA-OC-OFIC-166-2016 del 5/5/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Monitoreo de periódicos nacionales.
7. UNA-SA-D-OFIC-259-2016 del 17/2/2016, suscrito por el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí. Excusa por no poder asistir a sesiones de Consaca.

VI. Bienvenida al PhD. Gerardo Jiménez Porrás.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Tercero. Integración de Comisiones Permanentes de Consaca.

M.Sc. Ólger Rojas señala que la propuesta es que se integre al PhD. Gerardo Jiménez Porrás, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en la Comisión de Docentes. Somete a votación la propuesta.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ph.D. Carlos Buezo Cruz ha finalizado su periodo como miembro del Consejo Académico.
2. Que el Dr. Gerardo Jiménez Porrás es el nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. NOMBRAR AL DR. GERARDO JIMÉNEZ PORRAS, EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO.
- B. ACUERDO FIRME.

Se hace constar que el D. Roberto Rojas Benavides vota en contra.

Artículo Cuarto. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:

1. Crisis en la Facultad de Filosofía y Letras con el personal de conserjería.

M.Sc. Francisco Mena informa que en el edificio de Filosofía y Letras están en una crisis significativa porque prácticamente han perdido, por incapacidades y otros, la mitad del personal de conserjería. Ya se hizo la gestión y están esperando que durante la mañana Recursos Humanos les ayude a resolver un poco esta situación que es temporal. En caso de que no se pueda, amparado en el Estatuto Orgánico, se va a ver en la necesidad de cerrar el edificio, por lo menos por horas, porque la situación es insostenible. El edificio es un edificio de aulas y hay gente de distintas carreras, tienen sus clases, es decir, pasa lleno prácticamente el día y con los conserjes con que cuentan ahora si hay una reposición temporal, no se puede darle mantenimiento.

Dr. Roberto Rojas pregunta cuáles serían las implicaciones de cerrar un edificio en esta época de cierre de cursos.

M.Sc. Francisco Mena contesta que no es una decisión sencilla pero se tiene que pensar también en cuál es la situación real que se tiene. Es un edificio de casi seis mil metros cuadrados que está acumulando grandes cantidades de ceniza y polvo, que tiene una gran cantidad de aulas que se usan continuamente, hay seis baños por nivel. Se tiene que ver esa dimensión, no es la estética, sino que es la condición de operatividad que tiene el edificio. Es por ello que pensó en algunas horas que les permita a los conserjes hacer una limpieza y desahogar un poco la presión que tiene.

Dr. Rafael Ángel Vindas expresa que antes de tomar una decisión de ese tipo se debe conversar con la señora Rectora Adjunta y el Dr. Pedro Ureña para ver si le pueden dar apoyo y evitar el cierre del edificio, es decir, agotar todas las vías posibles antes de tomar esa decisión.

Dr. Francisco Mena aclara que la solicitud está hecha desde el 17 de mayo indicando con números para hacer demostración de cómo se está operando, de once a siete y medio tiempos es una baja significativa.

Estudiante Arvin Romero pregunta si solo a través de Recursos Humanos se puede conseguir ayuda, por ejemplo solicitar esa ayuda a las facultades.

Dr. Francisco Mena contesta que por eso lo plantea en Consaca, pero el tema principal es que los compañeros y compañeras de otras facultades no sabe a quién le sobra personal, pero para la situación que no va a durar solo una semana, sino que ya tienen dos semanas y se va a prolongar por lo menos por otras dos, esa solución es momentánea. Indica que decisión tiene que ser de Recursos Humanos que puede ver el conjunto y puede decidir.

Estudiante Karina López manifiesta que lo importante es elevar esta situación a la Rectoría y que se ayude a la Facultad de Filosofía y Letras. Pregunta qué viabilidad tiene el tema de contratación externa.

Dr. Roberto Rojas indica que es importante mostrar, de parte de este órgano, la solidaridad a la Facultad de Filosofía y Letras, pero Consaca lo que puede hacer es sacar un voto de apoyo y una excitativa a la Vicerrectoría de Administración para que resuelva esta situación extraordinaria, tomando en cuenta el período especial en que se encuentran y que no es opción cerrar un edificio.

Dr. Francisco Mena informa que ya hay un trámite hecho, el 17 de junio se notificó en un amplio oficio con todas las explicaciones del caso, por eso es que presenta el tema solo como informe.

Dr. Daniel Rueda indica que es comunicó con el señor Gilberth Mora, Director de Recursos Humanos, con la Dra. Luz Emilia Flores y algún personal medio para que les informen al respecto. Si en el transcurso de la mañana le notifican algo estará informado.

2. Tratamiento de aguas servidas en residencias estudiantiles.

Estudiante Arvin Romero informa que pasó por el edificio de residencias que se encuentra cerca de Ovisicori, y es increíble que un edificio de la Universidad Nacional, las aulas servidas no tengan ningún control, sin ningún tratamiento. Pregunta cómo se puede accionar para hacer que esta situación cambie.

Dr. Daniel Rueda expresa que va a trasladar esta inquietud a los compañeros de Prodemi para que informen.

Estudiante Karla Sequeira indica que no es solo la situación de las aguas servidas, están hablando de la UNA por la Madre Tierra pero realmente la Universidad qué está haciendo sobre el control de ciertos edificios. Se está hablando de residuos, luz, papelería, etc. y la Universidad realmente, a su criterio, no está haciendo un cambio drástico como debería hacerlo. Expresa que es una discusión complicada porque se habla de una cosa y no lo están consiguiendo.

Dr. Daniel Rueda expresa que tomará nota de lo que la estudiantes Karla Sequeira menciona e indica que el Programa Campus Sostenible, en conjunto con Prodemi, ha venido haciendo importantes esfuerzos para modificar algunas condiciones que hay en algunos edificios, son edificios viejos y no se tomaron ese tipo de provisiones. Es un problema más de cultura que se tiene en la Universidad, han venido insistiendo con las comisiones ambientales de cada facultad para mejorar, cambiar y evolucionar en esa cultura, pero no es fácil.

Artículo Quinto. Modificación de fechas del Concurso Fida 2017.

Dr. Daniel Rueda señala que hay una nota que se envió desde la Vicerrectoría de Investigación a la Dra. Luz Emilia Flores en su condición de Presidente de Consaca, en la cual se le solicita modificar la fecha de entrega del resultado del concurso FIDA al día de hoy 25 de mayo. Lo anterior porque se recibieron muchas solicitudes, el trabajo de la comisión fue un trabajo muy arduo para evaluar cada una de las propuestas. Al día de ayer firmó todas las actas correspondientes al concurso FIDA y ya está listo para ser entregado el día de hoy, sin embargo la fecha de entrega estaba para la semana pasado, por lo que se solicita que se modifique la fecha de entrega de la comisión a Consaca para el día de hoy. Esta nota fue enviada el 17 de mayo de 2016 y fue recibido el 18 de mayo. Se tendría que tomar un acuerdo en el sentido de modificar la fecha de entrega de los resultados del proceso de evaluación de propuesta FIDA al 25 de mayo.

Luego de una breve discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-005-2016 del 5 de enero de 2016, mediante el cual el Consejo Académico aprobó la convocatoria al concurso FIDA 2017, publicado en el Alcance # 1 a la UNA-Gaceta #21-2015.
2. El oficio UNA-VI-OFIC-415-2016 del 17 de mayo de 2016, mediante el cual el coordinador de la Comisión Técnica Asesora del FIDA, Master Daniel Rueda Araya, solicita una modificación a las fechas del concurso.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. MODIFICAR EL ACUERDO TRANSCRITO EN OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-005-2016, EN EL APARTADO III. PROCEDIMIENTOS, PUNTOS 4 Y 5, PARA QUE SE LEA:**

“III PROCEDIMIENTOS:

...

4. La Comisión Técnica Asesora entregará al Consaca el resultado del proceso de evaluación, a más tardar el 25 de mayo de 2016.
5. El Consaca comunicará oficialmente el resultado de la convocatoria entre el 1 y el 3 de junio de 2016”.

- B. ACUERDO FIRME.**

Artículo Sexto. Asuntos de Comisiones:**1. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**

- a. **Dictamen N° CIEP-8-1-2016: Proyecto FIDA 0154-12. Identificación de riesgo sobre conflictos humano-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica.**

MATI Felipe Reyes da lectura al dictamen correspondiente a este tema.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO:**

1. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) publicado en la Gaceta Ordinaria N° 14-2014 del 18 de setiembre de 2014.
2. El oficio CONSACA-077-2012, de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Académico, en sesión ordinaria

N° 15-2012, mediante el cual se notifica a la Master Carolina María Sáenz Bolaños, la Aprobación de la propuesta titulada "Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica", para ser financiada con recursos FIDA 2013, por un monto de ₡25.350.000,00

3. Los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional.
4. En oficio UNA-CONSACA-ACUE-079, 2016 del 17 de marzo de 2016, mediante el cual se traslada este asunto a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.
5. El acuerdo de Consaca, comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-119-2016, de 21 de abril de 2016, que resolvió la solicitud de prórroga. Este acuerdo fue notificado a los destinatarios entre los días 25 de abril al 6 de mayo del 2016.
6. El día 5 de mayo del 2016 se recibió en la Secretaría del Consejo Académico el oficio UNA-ICOMVIS-OFIC-236-2016, de 4 de mayo de 2016, que es recurso de reconsideración presentado por la Directora del ICOMVIS, el cual fue trasladado a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción de Consaca mediante oficio UNA-CONSACA-OFIC-236-2016, de 6 de mayo de 2016.
7. Se planteó una consulta a la Asesoría, para la que se emitió el dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. El oficio FCTM-ICOMVIS-CA-TA-112-2014, mediante el cual se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Académico del ICOMVIS, en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de setiembre del 2014, Acta N° 012-2014; en el que se aprueba la prórroga por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, del proyecto FIDA "Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica", código SIA 0154-12; solicitada por la M.Sc. Carolina Sáenz Bolaños, con la justificación de que han existido inconvenientes para colectar la información con las municipalidades y el Registro de la Propiedad.
2. El oficio FCTM-CA-468-2014, transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria No.016-2014, del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, celebrada el lunes 20 de octubre del 2014; mediante el cual se refrenda la prórroga por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, del proyecto FIDA "Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica", código SIA 0154-12.
3. Que en nota del 14 de octubre de 2015 el Ph.D. Luis Diego Alfaro, responsable del proyecto, solicita el aval, para la ampliación del proyecto FIDA "Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica", hasta el 31 de diciembre del 2016. Se justifica la solicitud de prórroga, entre otras cosas por:
 - La funcionaría responsable del proyecto Carolina Sáenz Solano se encuentra realizando estudios en el exterior y debió dejar el cargo asignado a mediados del 2015.
 - Dentro del ICOMVIS todos los funcionarios en propiedad tienen carga completa y no pudieron asumir la coordinación del proyecto.
 - El nombramiento de mi persona como responsable del proyecto se terminó de tramitar y oficializar en estos días y por tanto se dio un tiempo no operativo para las actividades del proyecto.
 - El proyecto actualmente cuenta con un monto importante en su presupuesto que todavía no se ha ejecutado debido los inconvenientes surgidos con la coordinación.
 - El objetivo 4 del proyecto "Realizar la planificación local participativa de las fincas con conflicto ser humano-felinos" no se ha cumplido ya que no se han iniciado las actividades para su realización.
 - Los resultados obtenidos en los primeros 3 objetivos nos indican que se debe reformular las acciones del objetivo 4, y así el presupuesto se ejecute de la forma correcta.

- El objetivo 4 integra las acciones de mayor importancia en términos de brindar soluciones in situ al conflicto felinos-humanos, de ahí la trascendencia para que se pueda ejecutar.
 - Existe un compromiso adquirido con las comunidades y productores que sufren del conflicto con felinos silvestres y una amplia expectativa de las autoridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para conocer los resultados y conclusiones finales de este proyecto.
4. El acuerdo FCTM-ICOMVIS-CA-TA-132-2015, mediante el cual aprueban la prórroga por un año del proyecto FIDA Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica, código SIA 0154-12, sustentada en el considerando 5 del mismo.
 5. El oficio UNA-FCTM-ACUE-546-2015, mediante el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en sesión ordinaria 15-2015, celebrada el 02 de noviembre de 2015. En el que se refrenda la prórroga para la conclusión del proyecto FIDA “Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica”, código SIA 0154-12, finalizando 31 de diciembre del 2016.
 6. El oficio UNA-PPAA-OFIC-1360-2015, de fecha 13 de noviembre de 2015, suscrito por el Máster Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación mediante el cual se recomienda ante CONSACA lo siguiente:
 - “a. Avalar la prórroga para la conclusión del proyecto FIDA denominado “Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica”, código SIA 0154-12, para que finalice el 31 de diciembre del 2016.*
 - b. Reservar el superávit de dicho proyecto para que desarrollen las actividades pendientes para el año 2016.*
 - c. Para efectos de esta prórroga avalar únicamente la participación del ICOMVIS, ya que las actividades asumidas por el CIDE ya han sido desarrolladas.*
 - d. Avalar la jornada del académico Luis Diego Alfaro, del programa código SIA 466-10, ya que el proyecto FIDA está adscrito al mismo.”*
 7. Que para poder recomendar una justa decisión sobre la solicitud de prórroga, fue necesario solicitar, al ICOMVIS y a la Vicerrectoría de Investigación, documentación adicional a la contenida en el expediente, e incluso se invitó al Ph.D. Luis Diego Alfaro, responsable del proyecto, para que participara en la sesión y proporcionará información sobre las razones de la primera prórroga (ya vencida), de lo realizado durante el año 2015 y del estado actual del proyecto; así como, de la real factibilidad de concluir de forma correcta del mismo.
 8. La entrevista realizada, por los miembros de esta comisión, al Ph.D. Luis Diego Alfaro, en relación con la solicitud de la prórroga del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 y la subsecuente nueva solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2016, de la que se deduce que:
 - Pareciera que la gestión de algunas modificaciones o cambios en el proyecto no han sido lo suficientemente oportunas, lo que ha provocado que las decisiones sobre modificaciones y prórrogas se tomen de forma tardía; esto parece confirmarse con la situación presentada con la funcionaria Carolina Sáenz Solano, quién debió dejar el cargo asignado a mediados del 2015. Lo anterior por encontrarse realizando estudios en el exterior y su sustitución formal por parte del entrevistado sólo fue posible hasta el mes de octubre 2015.
 - Durante el año 2015 se realizaron algunas actividades, principalmente por parte de estudiantes que participan en el proyecto, que han permitido modificar la metodología para el levantamiento y análisis de la zona de estudio, lo cual permitirá a su vez brindar soluciones in situ al conflicto felinos – humanos.
 - Realmente existe un compromiso adquirido con las comunidades y productores que sufren del conflicto con felinos silvestres y una amplia expectativa de las autoridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para conocer los resultados y conclusiones finales de este proyecto.

9. El inciso g del artículo 6 del Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA), que indica como función del Consaca “Resolver sobre la suspensión del financiamiento otorgado en caso de incumplimiento de los deberes por parte de los beneficiarios del Fondo”. Y que es idéntico al inciso f del artículo 36 de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional.
10. Que en los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional se señala:

“Artículo 5 – De la responsabilidad de documentar las acciones de gestión.

Es responsabilidad de las Direcciones de Unidades Académicas y de los Decanatos llevar un expediente físico, por programa, proyecto y actividad académica, en el que se incluyan al menos las siguientes acciones realizadas: formulación, modificaciones y prórrogas, informes de avance, informes finales y cualquier otra que surja en el proceso. Cada acción deberá estar respaldada, según corresponda, con los acuerdos respectivos de los Consejos Académicos de Unidad Académica y de las Facultades, Centros y Sedes y el aval de la (s) Dirección (es) de Área respectiva (s) de Vicerrectoría Académica.

Le corresponde al académico responsable llevar un expediente completo de su programa, proyecto o actividad académica de manera tal que se posibilite su seguimiento actual y futuro.

Artículo 25 - De los cambios en las condiciones de funcionamiento de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

Durante su ejecución pueden presentarse dos tipos de modificaciones en las condiciones de un Programa, Proyecto y Actividad Académica. A saber:

Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo Académico de Unidad y avalados por el Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede.

Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo Académico de Unidad, refrendados por el Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede y sancionados por la Vicerrectoría Académica.

Las suspensiones pueden ser temporales o definitivas. En cualquiera de los casos, la solicitud de suspensión deberá venir acompañada de un informe de lo actuado a la fecha.

En cuanto a las prórrogas, hay dos tipos:

Prórroga por un período máximo de un año en la vigencia del Programa, Proyecto y Actividad Académica para concluir actividades faltantes. Debe solicitarse al menos con seis meses de antelación a la conclusión del proyecto, La prórroga deberá ser avalada por el Consejo Académico de Unidad, refrendada por el Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede y sancionada por la Vicerrectoría Académica.

Prórroga que se solicita exclusivamente para presentar el informe final, sin asignación de jornada. El plazo no será mayor a tres meses, a menos que para la solicitud medien circunstancias extraordinarias, La prórroga será aprobada únicamente por el Consejo Académico de Unidad y comunicada a la Vicedecanatura respectiva y a la Vicerrectoría Académica.”

11. Que en el Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) se expresa:

“Artículo 15: *“Contra las decisiones del CONSACA podrá presentarse recurso de revocatoria y apelación”.*

El Artículo 40: *Recurso de reconsideración, de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional.*

Contra las decisiones del órgano responsable de la asignación y seguimiento de los recursos del fondo de competencia podrá presentarse recurso de reconsideración. La resolución de este órgano agota la vía administrativa”.

12. El análisis efectuado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, donde se determina que:

- Esta es la segunda solicitud de prórroga y se sustenta en razones distintas a la primera prórroga pues los aspectos relacionados con la colecta de información con las municipalidades y el Registro de la Propiedad, se superará con una variación en la metodología.
- Se encuentra pendiente de incorporación al SIA y la presentación correspondiente del informe de avance 2015.
- La ejecución de monto presupuestario con el que aun cuenta el proyecto es pertinente y está debidamente justificada.
- No es conveniente que los compromisos adquiridos con las comunidades y productores que sufren del conflicto con felinos silvestres queden sin ser atendidos.

Sin embargo, de acuerdo con las justificaciones para solicitar la prórroga, que se presentan en el considerando 3, la misma se enmarca en las denominadas modificaciones mayores en el artículo 25 de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional y por lo tanto, se interpreta del mismo artículo que las prórrogas para concluir actividades faltantes sólo se otorgan por un período máximo de un año en la vigencia; beneficio que ya le fue concedido al proyecto en cuestión.

13. El acuerdo de Consaca, comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-119-2016, de 21 de abril de 2016, que resolvió:

- A. *NO AVALAR LA PRÓRROGA PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO FIDA “IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO SOBRE CONFLICTOS HUMANOS-FELINOS EN LAS REGIONES CHOROTEGA Y HUETAR NORTE DE COSTA RICA”, CÓDIGO SIA 0154-12, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.*
- B. *INDICAR AL PH.D. LUIS DIEGO ALFARO, RESPONSABLE DEL PROYECTO, QUE:*
 - a. *EL NO AVAL DE LA PRÓRROGA SOLICITADA IMPLICA LA SUSPENSIÓN DEL FINANCIAMIENTO, POR LO QUE, EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO “IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO SOBRE CONFLICTOS HUMANOS-FELINOS EN LAS REGIONES CHOROTEGA Y HUETAR NORTE DE COSTA RICA”, CÓDIGO SIA 0154-12, DEBE SER REINTEGRADO AL FONDO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ACADÉMICO (FIDA) PARA QUE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DECIDA SOBRE SU UTILIZACIÓN.*
 - b. *SE DEBE PROCEDER DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PPA, PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO Y LA CORRESPONDIENTE ENTREGA DEL INFORME FINAL, CON FECHA MÁXIMA AL 31 DE MAYO DEL 2016.*
- C. *SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DEL ICOMVIS:*

- a. DAR SEGUIMIENTO A LA CONCLUSIÓN FORMAL DEL PROYECTO "IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO SOBRE CONFLICTOS HUMANOS-FELINOS EN LAS REGIONES CHOROTEGA Y HUETAR NORTE DE COSTA RICA", CÓDIGO SIA 0154-12.
 - b. REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL CIERRE DEL PROYECTO FIDA CÓDIGO SIA 0154-12, UNA VEZ QUE EL FUNCIONARIO RERESPONSABLE HAYA CUMPLIDO CON LA ENTREGA DEL INFORME Y EL REINTEGRO DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO.
 - c. REALIZAR LA CORRESPONDIENTE VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA GESTIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES DE LOS INCUMPLIMIENTOS O REZAGOS QUE HAN PROVOCADO QUE ALGUNAS ACTIVIDADES DEL MISMO NO SE HAYAN CONCLUIDO A LA FECHA, PESE A HABÉRSELE OTORGADO UNA PRÓRROGA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
 - d. TOMAR LAS DECISIONES NECESARIAS Y REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DEL PROYECTO SEAN REALIZADAS, DE FORMA QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO DEL MISMO CON EL PROPÓSITO DE MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA INTERRUPCIÓN DEL PROYECTO EN SU POBLACIÓN META; Y POR OTRO LADO, QUE EL BUEN NOMBRE DEL ICOMVIS Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL NO QUEDEN EN ENTREDICHO EN LAS COMUNIDADES, PRODUCTORES E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.
- D. PREVENIR QUE CONTRA LO AQUÍ RESUELTO SOLO CABE RECURSO DE REPOSICIÓN O RECONSIDERACIÓN, QUE AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA. EL RECURSO DEBERÁ INTERPONERSE, ANTE ESTE CONSEJO ACADÉMICO, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO,
- E. COMUNICAR ESTE ACUERDO A:
- PH.D. LUIS DIEGO ALFARO, FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROYECTO
 - M.SC. GRACE WONG, DIRECTORA DEL ICOMVIS
 - MASTER DANIEL RUEDA ARAYA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.
 - MASTER TOMÁS MARINO HERRERA, DECANO FCTM
- F. ACUERDO FIRME.
14. Mediante oficio UNA-ICOMVIS-OFIC-236-2016, de 4 de mayo de 2016, la Directora del ICOMVIS presentó un recurso de reconsideración. En dicho recurso expone los siguientes argumentos:
- a. *Los proyectos de investigación se plantean, pero se pueden presentar situaciones imprevistas o fuera de control que provocan cambios en el plan de trabajo propuesto. Este proyecto no fue la excepción, hubo elementos que retrasaron el desarrollo, por lo que se plantearon modificaciones mayores. No obstante, el objetivo no se cambió, solo se modificó la ruta. Este elemento se debería tomar en cuenta, por cuanto se evidencia un esfuerzo para alcanzar los propósitos planteados. Los cambios fueron avalados por las instancias competentes.*
 - b. *La segunda solicitud de prórroga se sustenta en la modificación de la metodología planteada en la primera modificación. No hubo el tiempo suficiente para poder ejecutarla, porque se determinó una metodología alternativa, sin embargo no se tuvo el tiempo suficiente para aplicar el nuevo abordaje y concluir el proyecto.*
 - c. *En el informe presentado en el SIA se detalla que se cumplieron tres de los cuatro objetivos propuestos y los indicadores de logro se alcanzaron casi en un 100%.*
 - d. *Dos de los formuladores y ejecutores del proyecto son profesionales jóvenes. Ambos tienen el panorama de lo que se debe hacer para concluir de forma adecuada el proyecto. Dar la oportunidad de completarlo es apoyar el desarrollo de madurez de nuevos profesionales.*

- e. *Solicita avalar la última prórroga y la oportunidad para concluir adecuadamente el proyecto. Si la decisión es contraria, solicita se les permita utilizar los intereses generados por el proyecto para efectuar las actividades de cierre del proyecto en las comunidades y con los productores afectados, así como con los funcionarios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.*
15. Consulta telefónica planteada al Lic. Jorge Luis Marín Porras, Director Ejecutivo de la Fundauna, planteándole la posibilidad de utilizar los fondos generados por un proyecto FIDA por concepto de remanentes de intereses, a lo que el Lic. Marín dio respuesta, tanto verbalmente, como vía correo electrónico del 20 de mayo de 2016 (que se anexa al expediente del caso), indicando que *“dicha disposición no es procedente, ya que como principio jurídico, los intereses, que son accesorios del monto principal, tienen que seguir la suerte de ese principal, por lo que no se podría cerrar un proyecto solo dejando este remanente”*.
16. El análisis efectuado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA M.SC. GRACE WONG REYES, DIRECTORA DEL ICOMVIS, MEDIANTE OFICIO UNA-ICOMVIS-OFIC-236-2016 DEL 4 DE MAYO DE 2016, CONTRA ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMUNICADO MEDIANTE OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-119-2016 DEL 21 DE ABRIL DE 2016. DADO QUE LA NORMATIVA ES CLARA EN CUANTO A QUE LAS PRÓRROGAS PARA CONCLUIR ACTIVIDADES FALTANTES SÓLO SE OTORGAN POR UN PERÍODO MÁXIMO DE UN AÑO EN LA VIGENCIA; BENEFICIO QUE YA LE FUE CONCEDIDO AL PROYECTO EN CUESTIÓN.
- B.** INFORMAR A LA M.SC. GRACE WONG, DIRECTORA DEL ICOMVIS QUE EL RECHAZO DEL RECURSO INCLUYE LA NO AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LOS INTERESES GENERADOS POR EL PROYECTO PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE CIERRE DEL PROYECTO EN LAS COMUNIDADES Y CON LOS PRODUCTORES AFECTADOS, ASÍ COMO CON LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. DADO QUE SEGÚN INDICA EL LIC. JORGE LUIS MARÍN PORRAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDAUNA DICHA DISPOSICIÓN NO ES PROCEDENTE, YA QUE COMO PRINCIPIO JURÍDICO, LOS INTERESES, QUE SON ACCESORIOS DEL MONTO PRINCIPAL, TIENEN QUE SEGUIR LA SUERTE DE ESE PRINCIPAL, POR LO QUE NO SE PODRÍA CERRAR UN PROYECTO SOLO DEJANDO ESTE REMANENTE.
- C.** CONTRA LO AQUÍ RESUELTO NO CABE RECURSO ALGUNO. SE DA POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA.
- D.** COMUNICAR ESTE ACUERDO A :
- PH.D. LUIS DIEGO ALFARO, FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROYECTO
 - M.SC. GRACE WONG, DIRECTORA DEL ICOMVIS
 - MÁSTER DANIEL RUEDA ARAYA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
 - MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
- E.** ACUERDO FIRME.
- b. Dictamen N° CIEP-8-2-2016: Solicitud para utilización de intereses de los Fondos Funder.**

MATI Felipe Reyes da lectura al dictamen correspondiente a este tema. Posterior a que la Comisión se reuniera, la máster Dinnia Fonseca remite el oficio UNA-PGF-OFIC-485-2016 del 24 de mayo de 2016 en

la cual indica que en realidad no es Consaca el que debería decidir sobre estos fondos, Funder es de parte del FEES y eso lo decide el Consejo de Rectoría, al ser la Rectoría la que decide cuál es el monto también podría decidir sobre los intereses. Se le podría indicar al señor Vicerrector que es un asunto que se tiene que hacer a través de la Rectoría.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VE-OFIC-0105-2016 del 11 de marzo de 2016, suscrito por el M.Sc. Hernán Alvarado Ugarte, Vicerrector de Extensión, donde solicita autorización del Consaca para utilizar los intereses generados por los recursos asignados a los distintos PPAAs vía Funder y que se registran en la partida de superávit, con el fin de financiar distintas actividades que en el mismo detalla.
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-073-2016 del 5 de abril de 2016, suscrito por la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora Administrativa del Consejo Académico, donde remite este asunto a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico para su análisis.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-CIEP-OFIC-131-2016 del 2 de mayo de 2016, solicitándole al M.Sc. Hernán Alvarado Ugarte, Vicerrector de Extensión, la siguiente información:
 - *¿A cuál período corresponden los intereses solicitados del Concurso Funder?*
 - *¿Qué uso se le ha dado anteriormente a estos recursos según la normativa vigente? ¿No deberían ser revertidos al Concurso Funder?*
 - *¿Las actividades planteadas no están ya contempladas en el POA correspondientes a la Vicerrectoría de Extensión?*
2. El oficio UNA-CONSACA-CIEP-OFIC-132-2016 del 2 de mayo de 2016, donde se le solicita a la M.BA. Dinia Fonseca Oconor, Directora del Programa de Gestión Financiera que emita su criterio a la solicitud planteada en el oficio UNA-VE-OFIC-0105-2016.
3. Que tanto para la nota UNA-CONSACA-CIEP-OFIC-131-2016, como para la nota UNA-CONSACA-CIEP-OFIC-132-2016 se concedió un plazo a vencerse el 5 de mayo de 2016 y no se recibió respuesta.
4. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, donde se determina que ante la duda de si las actividades planteadas por el M.Sc. Alvarado en el oficio UNA-VE-OFIC-0105-2016 están contempladas en el Plan Operativo Anual de la Vicerrectoría de Extensión, para lo que existe ya un presupuesto ordinario asignado, y ante la no respuesta de las consultas emitidas en los oficios citados en los considerandos anteriores.
5. Que posterior al plazo concedido, se recibió el oficio UNA-PGF-OFIC-485-2016 del 24 de mayo de 2016, remitido por la Directora del Programa de Gestión Financiera, Master Dinia Fonseca, en el cual se plantea lo siguiente:
 - a. Los recursos FUNDER se clasifican como recursos de aplicación específica y su manejo se realiza por medio de la Unidad Especializada.
 - b. Los intereses generados por dichos recursos son asignados al Fondo Institucional intereses FUNDER y a la organización de Rectoría, lo cual fue definido en su momento, en el seno del Gabinete de Rectoría, producto del análisis de los informes de ejecución y liquidación presupuestaria.
 - c. En el documento denominado "Políticas presupuestarias" del Programa de Gestión Financiera, en este caso específico de los intereses, toma de base instrucciones emitidas desde el Gabinete de Rectoría, y establece que la distribución de intereses de aplicación específica, para los recursos de Fondos del Sistema, Fondo de Redes, FUNDER, FIDA, se ubicarán en la Rectoría.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** NO ACOGER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL M.SC. HERNÁN ALVARADO UGARTE, VICERRECTOR DE EXTENSIÓN, MEDIANTE OFICIO UNA-VE-OFIC-0105-2016, PARA UTILIZAR LOS INTERESES GENERADOS POR LOS RECURSOS ASIGNADOS VÍA FUNDER A LOS PPAA, VÍA FUNDER Y QUE SE REGISTRAN EN LA PARTIDA DE SUPERÁVIT; DADO QUE DICHS FONDOS SON CONCURSABLES Y DE DESTINO ESPECÍFICO, POR LO QUE PARA OPTAR A ELLOS DEBE CUMPLIRSE CON LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS ESTIPULADOS EN LA RESPECTIVA CONVOCATORIA QUE EMITE ESTE CONSEJO ACADÉMICO ANUALMENTE.
- B.** INDICAR AL M.SC. ALVARADO UGARTE, QUE CUANDO ESTE CONSEJO SOLICITA INFORMACIÓN O ARGUMENTACIÓN ADICIONAL, LO HACE CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS INSUMOS QUE PERMITAN LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN RESPECTIVA; POR LO TANTO, SE ESPERA DEL INTERESADO UNA RESPUESTA EN EL PLAZO INDICADO. NO RESPONDER IMPLICA UNA OMISIÓN A LA CONSIDERACIÓN QUE ESTE CONSEJO SE MERECE.
- C.** INDICAR AL M.SC. HERNÁN ALVARADO UGARTE, QUE DE CONFORMIDAD CON LO PLANTEADO POR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, PUEDE PRESENTAR SU GESTIÓN ANTE LA RECTORÍA.
- D.** ACUERDO FIRME.
- c.** **Creación de lineamientos que requieren la forma efectiva y completa del concurso para el Fondo de equipo científico y tecnológico. (Oficio N° UNA-CO-FCEN-ACUE-220-2016.**

MATI Felipe Reyes da lectura al oficio N° UNA-CO-FCEN-ACUE-220-2016 y lo somete a discusión ya que considera que la problemática allí señalada atañe a todas las facultades, centros y sedes.

Luego de una muy amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-220-2016 del 10 de mayo de 2016, mediante el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, entre otros, solicita al Consaca la creación de Lineamientos que regulan los aspectos relacionados con el concurso para la asignación de recursos del Fondo de equipo científico y tecnológico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** INTEGRAR UNA COMISIÓN QUE ANALICE EL CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, COMO SE HA LLEVADO A CABO Y PRESENTE A ESTE CONSEJO UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL FECT. DICHA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL 30 DE AGOSTO DE 2016.
- DR. GERARDO JIMÉNEZ PORRAS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, QUIEN COORDINA
 - M.SC. DANIEL RUEDA ARAYA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.
 - DR. RAFAEL VINDAS BOLAÑOS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 - DR. RONNY GAMBOA ARAYA, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
 - M.SC. JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR

- DRA. DORA CERDAS BOKHAM, VICEDECANA DEL CIDEA
- DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, VICEDECANO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA
- BACH. KARLA SEQUEIRA GARITA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE CONSACA

B. ACUERDO FIRME.

- d. Dictamen N° CIEP-8-5-2016: Solicitud de Prórroga al proyecto FIDA N° 0073-13: “Cosmovisión malecu. Espiritualidad y prácticas ancestrales agropecuarias, nutrición y salud para el buen vivir”.**

Se retira el M.Sc. Francisco Mena Oreamuno.

MATI Felipe Reyes da lectura al dictamen correspondiente a este tema.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-CO-FFL-ACUE-170-2016 del 5 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. Albino Chacón Gutiérrez, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras, donde presenta solicitud de prórroga para el proyecto FIDA N° 0073-13, “*Cosmovisión malecu. Espiritualidad y prácticas ancestrales agropecuarias, nutrición y salud para el buen vivir*”, hasta el 31 de diciembre de 2017.
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-189-2016 del 19 de mayo de 2016, suscrito por la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora Administrativa del Consejo Académico, donde se remite el oficio UNA-CO-FFL-ACUE-170-2016 a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, para su análisis y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) publicado en la Gaceta Ordinaria N° 14-2014 del 18 de setiembre de 2014.
2. Los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional, comunicados mediante oficio CONSACA-153-2009 del 29 de octubre de 2009 y publicado en UNA-Gaceta N° 17-2009 del 15 de noviembre de 2009 y modificado por acuerdo CONSACA-153-2011 del 14 de noviembre 2011, publicado en UNA-GACETA N° 20-2011 del 10 de diciembre del 2011, que en su Artículo 25 - De los cambios en las condiciones de funcionamiento de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas, estipula:

“... En cuanto a las prórrogas, hay dos tipos:

Prórroga por un período máximo de un año en la vigencia del Programa, Proyecto y Actividad Académica para concluir actividades faltantes. Debe solicitarse al menos con seis meses de antelación a la conclusión del proyecto, La prórroga deberá ser avalada por el Consejo Académico de Unidad, refrendada por el Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede y sancionada por la Vicerrectoría Académica.

...”

3. El oficio 002-2016 del 30 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Víctor Madrigal Sánchez, académico de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión y responsable del proyecto FIDA N° 0073-13, donde solicita la prórroga de un año para dar conclusión al mismo.
4. El oficio UNA-CO-EECR-ACUE-058-2016 del 19 de abril de 2016, suscrito por la Máster María Auxiliadora Montoya Hernández, Directora de la Escuela Ecuménica y Ciencias de la Religión, donde

comunica acuerdo tomado por el Consejo Académico, solicitando la prórroga de un año para el proyecto FIDA, código SIA: 073-13.

5. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, donde se determina que la solicitud de prórroga ha sido presentada en tiempo y forma, según lo establecido por la normativa vigente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL PROYECTO FIDA, CÓDIGO SIA N° 0073-13 "COSMOVISIÓN MALECU. ESPIRITUALIDAD Y PRÁCTICAS ANCESTRALES AGROPECUARIAS, NUTRICIÓN Y SALUD PARA EL BUEN VIVIR", PRESENTADA MEDIANTE OFICIOUNA-CO-FFL-ACUE-179-2016 DEL 5 DE MAYO DE 2016, POR UN PERÍODO DE UN AÑO, A CUMPLIRSE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
- B. INDICAR AL DR. VÍCTOR MADRIGAL SÁNCHEZ, RESPONSABLE DEL PROYECTO FIDA N° 0073-13, QUE LA PRÓRROGA SE CONCEDE POR UNA ÚNICA VEZ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- C. ACUERDO FIRME.

Ingresa el M.Sc. Francisco Meno Oreamuno.

e. Cambio de fechas en Agenda Bienal. (Informe).

MATI Felipe Reyes informa que como parte de la agenda bienal tienen asignados subtemas dentro del tema de Interdisciplinariedad y flexibilidad, tienen el tema de comunidades epistémicas y se tenían programadas algunas actividades: un taller con las autoridades a realizarse el 27 de abril de 2016, que ya se realizó y no tienen claro cómo continuar con la siguiente tarea, además la señora Rectora Adjunta les informó que se está formando una comisión institucional para ver el tema, por lo anterior consideraron oportuno que la segunda actividad, diagnóstico del estado de situación, se traslade en la agenda de agosto a noviembre y así esperar a que la comisión institucional resuelva algo.

Dr. Daniel Rueda somete a votación la solicitud de modificar que propone la comisión.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. MODIFICAR LA FECHA DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD SOBRE COMUNIDADES EPISTÉMICAS (DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN) PARA NOVIEMBRE DEL 2016.
- B. ACUERDO FIRME.

2. Comisión de Asuntos Docentes:

- a. **Dictamen N° CD-10-1-2016. Modificación al artículo 58 del Reglamento del Sepuna.**

Dr. Rafael Ángel Vindas da lectura al dictamen de comisión referente a este tema.

Luego de una muy amplia discusión, se devuelve este asunto a Comisión, con el fin de que en la próxima sesión se presente el dictamen con las observaciones señaladas por los presentes.

3. Comisión de Asuntos Estudiantiles:**a. Dictamen N° CE-4-1-2016: Solicitud de Prórroga para revisión a Políticas y normativa institucional producto de la vigencia del Nuevo Estatuto Orgánico.**

Dr. Roberto Rojas da lectura al dictamen de comisión referente a este tema.

Sin mayor discusión, y **CONSIDERADO:**

1. El oficio UNA-VD-OFIC-613, 2016 del 9 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. Norman José Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia, quien solicita una prórroga de tres meses para dar cumplimiento al acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-107-2016, dado que, derivado del Cuarto Informe de la Comisión Especial para la implementación del nuevo Estatuto Orgánico, se le giran instrucciones a la Vicerrectoría de Docencia para que, en conjunto con el equipo de trabajo y el apoyo de las asesoras jurídicas se proceda a revisar varios reglamentos relacionados con la docencia.
2. Que el Dr. Solórzano además argumenta que han surgido otras actividades, como el Plan de Mediano Plazo y el Reglamento de Rectorías y Vicerrectorías, por lo que el lapso para realizar esas tareas es muy reducido.
3. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-169-2016, del 10 de mayo de 2016, suscrito por la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora Administrativa del Consejo Académico, donde traslada este asunto a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, para su análisis y dictamen correspondiente.
4. Que en el acuerdo del Consejo Académico comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-107-2016 del 14 de abril de 2016, en el por tanto A., se indica:

“INSTRUIR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE CON SU EQUIPO DE TRABAJO Y EL APOYO DE LAS ASESORAS JURÍDICAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO:

1. *PROCEDA A LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN DEL APRENDIZAJE POR EXPERIENCIA, DEROGADO EN EL PRESENTE ACUERDO, Y EL ACUERDO SOBRE CURSOS OPTATIVOS, QUE A PARTIR DE ESTE ACUERDO SE INCORPORAN EN EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS, GRADOS, TÍTULOS E IDIOMAS Y ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA, Y ELABORE, APRUEBE Y PUBLIQUE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, QUE REGULE LOS ASPECTOS DE ESTA NATURALEZA, NO INCLUIDOS EN EL NUEVO REGLAMENTO, QUE REQUIEREN DE REGULACIÓN PARA SU EJECUCIÓN. EL MANUAL DEBERÁ ESTAR PUBLICADO A MÁS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DEL 2016 Y DEBE INFORMAR AL RESPECTO AL CONSACA, AL CONSEJO UNIVERSITARIO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO.*
 2. *ANALICEN LOS LINEAMIENTOS SOBRE FLEXIBILIDAD CURRICULAR, LOS LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS DESTREZAS INSTRUMENTALES, AMBOS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, APROBADOS POR EL CONSACA, Y PRESENTEN ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE, A MÁS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DEL 2016, UNA PROPUESTA DE DEROGACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS QUE CORRESPONDAN.”*
5. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. CONCEDER EL PLAZO DE PRÓRROGA SOLICITADO POR EL DR. NORMAN JOSÉ SOLÓRZANO ALFARO, VICERRECTOR DE DOCENCIA EN SU OFICIO UNA-VD-OFIC-613-2016, PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LO SOLICITADO MEDIANTE ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-107-2016, PUNTO A.
- B. MANIFESTAR AL DR. SOLÓRZANO QUE EL PLAZO VENCERÁ TRES MESES CALENDARIO EXACTOS, A PARTIR DEL RECIBO DE ESTE ACUERDO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo Sétimo. Análisis de correspondencia recibida:

1. **UNA-R-RESO-0114-2016 del 20/4/2016, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector. Resolución en relación con la Comisión Institucional en materia de discapacidad (Cimad).**

M.Sc. Daniel Rueda da lectura al oficio UNA-R-RESO-0114-2016 del 20 de abril de 2016, suscrito por el señor Rector. Se propone tomar nota de dicho oficio

2. **UNA-VE-OFIC-0163-2016 del 28/4/2016, suscrito por el M.Sc. Hernán Alvarado Ugarte, Vicerrector de Extensión. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.**

M.Sc. Ólger Rojas da lectura al oficio UNA-VE-OFIC-0163-2016 del 28 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

El oficio UNA-VE-OFIC-163-2016 del 28 de abril de 2016, mediante el cual el Vicerrector de Extensión, M.Sc. Hernán Alvarado Ugarte, presenta un informe sobre el avance en la formulación de la propuesta de políticas institucionales de desarrollo regional.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. INVITAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE EXTENSIÓN PARA QUE UNA VEZ FINALIZADA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE DESARROLLO REGIONAL, LAS PRESENTE AL CONSEJO ACADÉMICO.
- B. ACUERDO FIRME.
3. **UNA-RA-OFIC-544-2016 del 3/5/2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davies, Rectora Adjunta. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.**

SE TOMA NOTA

4. **UNA-CCP-ACUE-128-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del CCP. TEMA: I Acto de Graduación 2016.**

SE TOMA NOTA

5. **UNA-VVE-OFIC-478-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Vicerrectora de Vida Estudiantil. TEMA: Justificación de ausencias.**

SE TOMA NOTA

6. **UNA-OC-OFIC-166-2016 del 5/5/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Monitoreo de periódicos nacionales.**

SE TOMA NOTA

7. **UNA-SA-D-OFIC-259-2016 del 17/2/2016, suscrito por el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí. Excusa por no poder asistir a sesiones de Consaca.**

SE TOMA NOTA

Artículo Octavo. Bienvenida al P.h.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

M.Sc. Daniel Rueda le da la bienvenida al Dr. Gerardo Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales a este Consejo Académico.

MATI Felipe Reyes da la bienvenida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, espera que su paso por Consaca sea participativo y de aporte porque de lo poco que han podido compartir se ha dado cuenta que el Dr. Gerardo Jiménez tiene un conocimiento de la Universidad y un compromiso para con ella que es beneficioso para este Consejo Académico. Puede contar con él en cuanto al trabajo de Consaca y fuera de este órgano también.

Dr. Rafael Ángel Vindas le da la bienvenida y se pone a su disposición en nombre de la Facultad de Ciencias de la Salud. Señala que fueron compañeros como vicedecanos y tiene muy buenas experiencias y sabe que es una persona trabajadora y responsable.

Arq. Manuel Morales da la más cordial bienvenida al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y le indica que puede contar con él.

Estudiante Karina López le da una cordial bienvenida a este espacio de mucho aprendizaje, espera poder trabajar en conjunto de parte de la representación estudiantil. Le desea muchos éxitos.

Dr. Roberto Rojas manifiesta que se está muy contento porque el Dr. Gerardo Jiménez se haya incorporado al Consejo Académico, además por la fórmula de la Facultad de Ciencias Sociales, cree que es una fórmula muy exitosa que puede orientar el trabajo de la Facultad. Tienen como formación básica las ciencias sociales y siempre ha estado cerca de la gente de ciencias sociales para poder ayudar en lo que se pueda con respecto a esa gran facultad que tiene la Universidad Nacional, y que es muy importante que esté robusta y siempre apunte a grandes cosas y grandes sueños. Con el Dr. Jiménez eso será posible además por su formación, por lo que escribe y cómo se expresa dentro del trabajo de la Facultad. Sabe que tuvo un reto muy grande a lo interno, pero ahora le quedan cinco años para poder reflexionar con respecto a todo eso. Reitera que el Centro de Estudios Generales está muy complacido con su elección y además toda la colaboración que le puedan brindar.

Estudiante Karla Sequeira señala que para la Federación de Estudiantes y la representación estudiantil es un placer compartir con el Dr. Jiménez en el Consejo Académico, el trabajo que pueden desarrollar tanto por la cercanía y todas las necesidades que tiene la Facultad es sumamente importante, pese a que ya todas y todos los representantes de este Consejo les han dicho que los estudiantes están para servirles, ayudarles y colaborarles en lo que puedan. Esperan ver un cambio positivo y que la Facultad mejore y sea una de las más exitosas.

M.Sc. Ólger Rojas expresa que es un gran gusto saber que el Dr. Gerardo Jiménez ha asumido la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, sabe su trayectoria en la Universidad Nacional. Desde la

Sede Región Chorotega han venido trabajando con la Facultad de Ciencias Sociales y sabe que con el Dr. Jiménez eso lo pueden consolidar aún más. Le desea muchos éxitos y se pone a sus órdenes.

M.A. Galili Jiménez le desea muchos éxitos al Dr. Gerardo Jiménez, en el poco tiempo que compartieron como vicedecanos fue todo un aprendizaje trabajar con él, es una persona con la cual se puede trabajar como equipo. Lo felicita por esta nueva etapa.

PhD. Gerardo Jiménez indica que tiene muchas cosas que decir, pero en aras del tiempo, agradece las palabras, tiene claro que hay mucha expectativa con la gestión de la decanatura y vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Sociales. Está la orden, asume el compromiso y algo que rescata de este espacio es que es aquí donde se genera la dinámica académica de la Universidad Nacional. Le complace mucho compartir con todos este espacio y sobre todo la ejecución de la academia. No tiene la menor duda que van a establecer relaciones con las diferentes facultades, con estudiantes, tienen un compromiso muy grande de trabajo y darle una nueva energía a la Facultad de Ciencias Sociales en función del trabajo académico de la Universidad. Se pone a la orden y espera tener una gran experiencia.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con cuatro minutos.

M.Sc. Ólger Rojas Elizondo
Secretario a.i.

M.Sc. Daniel Rueda Araya
Presidente a.i.